


## ANUNCIO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.bentarique.es>*].

EL ALCALDE – PRESIDENTE

FDO: MODESTO MARTINEZ GALERA

Documento firmado electrónicamente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N7+KzcrTp3y9yrxtsaYPMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	03/06/2026 12:58:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/N7+KzcrTp3y9yrxtsaYPMg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/N7+KzcrTp3y9yrxtsaYPMg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			